a

Asuncion, Agosto 31 de 1895.

Habiendose concedido licencia al Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros,

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º: Encárgase del despacho de la citada oficina, al ayudante Don Arnaldo Meneghezi, mientras dure la ausencia del titular.

Artº 2º: Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.—

Egusquiza

Angel M. Martinez